

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 27 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 785/13.*

NIG: 4109144S20130008485.

Procedimiento: 785/13.

Ejecución núm.: 231/2014. Negociado: 6.

De: Don Fernando Moreno López.

Contra: Bodegón Andújar, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 231/14, dimanante de los autos 785/13, a instancia de don Fernando Moreno López contra Bodegón Andújar, S.L., en la que con fecha 27.1.15 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada expido el presente.

En Sevilla, a veintisiete de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.